

## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., 2 de Mayo de 2017.

Señores

## AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Ciudad

Referencia: PROCESO DE MINIMA CUANTIA VJ-VJ-MC-011-2017

**Objeto:** Contratar el servicio especializado de seguimiento, vigilancia y auditoría, de procesos judiciales así como la radicación y obtención de piezas procesales en los procesos judiciales en los que la agencia nacional de infraestructura sea parte activa o pasiva; en todo el país, y la generación de informes y reportes.

La suscrita, Andrea Jacqueline Barajas Vargas, identificada con cédula de ciudadanía 60.383.979 de Cúcuta, obrando en calidad de Representante Legal Suplente en nombre y representación de ICARUS.COM.CO S.A.S identificada con Nit 900459056-8, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., mediante el presente documento presentamos propuestas para el proceso de selección cuyo objeto es "Contratar el servicio especializado de seguimiento, vigilancia y auditoria, de procesos Judiciales así como la radicación y obtención de piezas procesales en los procesos Judiciales en los que la Agencia Nacional de Infraestructura sea parte activa o pasiva; en todo el país, y la generación de Informes y reportes.", así mismo manifestamos lo siguiente:

- 1. Que en mi calidad de representante legal, tengo capacidad para presentar esta propuesta,
- 2. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete al proponente,
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- 4. Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de la presente invitación y aceptan los requisitos y condiciones en ellos contenidos, incluidos sus adendas.

ABOURD DESCRIPTION OF THE BELL CONTRACTOR

8

ger i tellester til ander vir vir vir eller



- 5. Que declaramos bajo la gravedad del juramento no hallarnos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la ley, así como tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- 6. Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- 7. Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.
- 8. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato dentro del término indicado en la Invitación pública, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- 9. Que la presente propuesta tiene una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la misma.
- 10. Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a ejecutar el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello y a cumplir con las especificaciones técnicas de la Invitación Pública VJ-VJ-MC-011 -2017.
- 11. Que no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del articulo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000;
  - 12. Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
  - 13. Que los precios de la propuesta son válidos por un término treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora del cierre del proceso. Si se amplían los plazos, la propuesta continuará vigente por dicha prórroga.
  - 14. Que hemos tomado nota cuidadosa de las especificaciones y condiciones de la presente contratación y aceptamos todos los requisitos de la misma.

, angle jarahin si ya ningensi di sa me a diningensi di sa me



- 15. Que conocemos el compromiso anticorrupción y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.
- 16. Que la presente propuesta consta de <u>45</u> folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.
- 17. Que los valores unitarios por ítem son los que se relacionan en el Anexo 04 de la presente propuesta

Los datos de la empresa son:

ICARUS COM CO SAS 900.459.056-8 Bogotá- Colombia 334 0442 – Fax 286 2086

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,



Andrea Barajas Vargas Representante Legal (S) CC. 60.383.979 de Cúcuta

Carrera 7 numero 71 - 21 Edificio BVC Torre B piso 15 Conmutador (57 1) 3340442 / Fax 2862086

Celular 300-6499877

andrea.barajas@icarus.com.co



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rZxWEvGRa6Q

28 DE ABRIL DE 2017

HORA: 16:51:29

R053112060

PAGINA: 1

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ICARUS COM CO S A S

N.I.T.: 900459056-8 DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02133951 DEL 25 DE AGOSTO DE 2011

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :11 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017 ACTIVO TOTAL: 2,161,122,000 TAMAÑO EMPRESA: PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : Carrera 6 # 11-54 Oficina 610

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.



3:



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rZxWEvGRa6Q

28 DE ABRIL DE 2017 HORA: 16:51:29

R053112060

PAGINA: 2

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contacto@icarus.com.co DIRECCION COMERCIAL : Carrera 7 71 -21 Torre B piso 15

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : contacto@icarus.com.co

#### CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 25 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01506655 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ICARUS COM CO S A S.

### CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL I: SERVICIOS DE: A). RECOPILAR B): DIGITALIZAR C): PROCESAR Y TRANSMITIR, POR CUALQUIER MEDIO, LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA VIGILANCIA DE LOS PROCESOS JUDICIALES A TRAVÉS DE SU TECNOLOGÍA ÚNICA EN COLOMBIA Y PATENTADA, DE LAS ACTUACIONES, DILIGENCIAS O TRAMITES ADELANTADOS ANTE LA RAMA JUDICIAL EJECUTIVA Y LEGISLATIVA DEL TERRITORIO NACIONAL 11 IGUALMENTE PODRÁ: A). COMERCIALIZAR, USANDO PARA ELLO CUALQUIER VÍA, TAL INFORMACIÓN. B). REALIZAR LABORES DE AUDITORIA, CONSULTORÍA Y ANÁLISIS ESTADÍSTICOS SOBRE LA INFORMACIÓN QUE POSEA RELACIONADA CON LOS PROCESOS JUDICIALES, GUBERNATIVOS, ADMINISTRATIVOS POLICIVOS Y EN GENERAL TODOS LOS PROCESOS CONTENCIOSOS A CARGO DE SUS CLIENTES, C). EJERCER PROFESIONALMENTE LA DEFENSA JUDICIAL DE ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y DE ECONOMÍA MIXTA, D). INICIAR Y LLEVAR HASTA SU TERMINACIÓN PROCESOS JUDICIALES, VÍA GUBERNATIVA Y COBRO COACTIVO DE COMO CASA DE COBRANZAS, III. HACER ENTIDADES, INCLUSO INVERSIONES EN SOCIEDADES DE CARÁCTER AGROPECUARIO A TRAVÉS DE COMPRA DIRECTA O INDIRECTA DE BIENES RURALES O SEMOVIENTES. EN DESARROLLO DEL MISMO PODRÁ LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO : A). ADQUIRIR, TENER, EXPLOTAR, ADMINISTRAR, Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES,



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rZxWEvGRa60

28 DE ABRIL DE 2017 HORA: 16:51:29

R053112060

PAGINA: 3

CORPORALES O INCORPORALES; B). CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO; ACEPTAR, ENDOSAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES CUALQUIERA SEA SU NATURALEZA, ABRIR CUENTAS BANCARIAS; DAR O RECIBIR DINERO Y OTROS GÉNEROS A CUALQUIER TITULO D). PRESTAR ASESORÍAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS ESTADÍSTICAS, E). ADQUIRIR, GRAVAR Y ARRENDAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, F). CONSTITUIR FIDUCIAS, SUSCRIBIR CONTRATOS DE MUTUO, LEASING Y COMODATO, G) OFRECER Y PRESTAR SERVICIOS, H).ASISTIR Y REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE I). DESARROLLAR TODO ACTO LICITO DE COMERCIO, ACTIVIDAD. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

#### CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

(PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6910 (ACTIVIDADES JURIDICAS)

OTRAS ACTIVIDADES:

(FOTOCOPIADO, PREPARACION DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO A OFICINA)

SISTEMAS INFORMATICOS DESARROLLO DE DE 6201 (ACTIVIDADES (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS))

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

: \$100,000,000.00 VALOR

: 100,000.00 NO. DE ACCIONES : \$1,000.00 VALOR NOMINAL



SEDE VIRTUAL

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rZxWEvGRa6Q

28 DE ABRIL DE 2017 HORA: 16:51:29

R053112060

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR

: \$100,000,000.00

NO. DE ACCIONES

: 100,000.00

VALOR NOMINAL

: \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR

: \$100,000,000.00

NO. DE ACCIONES

: 100,000.00

VALOR NOMINAL

: \$1,000.00

#### CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTES.

#### CERTIFICA:

#### \*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 25 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01506655 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

#### REPRESENTANTE LEGAL

ARIZA ABRIL MIGUEL ANDRES

C.C. 000000080030309

QUE POR ACTA NO. 007 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02166965 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

BARAJAS VARGAS ANDREA JACQUELINE

c.c. 000000060383979

#### CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ANTE TERCEROS POR EL LEGALMENTE ADMINISTRADA Y REPRESENTADA REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL



SEDE VIRTUAL

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rZxWEvGRa6Q

28 DE ABRIL DE 2017 HORA: 16:51:29

R053112060

O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

#### CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE

FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

#### INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 23 DE MARZO DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rZxWEvGRa6Q

28 DE ABRIL DE 2017 HORA: 16:51:29

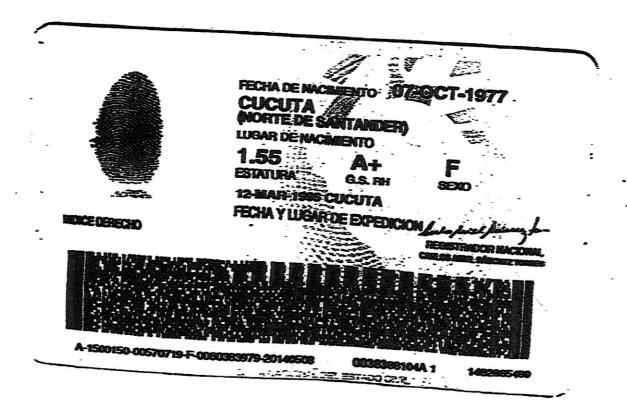
R053112060 PAGINA: 6 \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* DE 2009. RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \* EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, : \$ 5,200 VALOR \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO \* ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999. \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y

COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

London Vert

AUTORIZACION





#### Formulario del Registro Único Tributario **DULUS** Hoja Principal 2. Concepto 0 2 Actualización Espacio reservado para la DIAN 14381774811 4 Número de formulario 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico 3 2 9 0 0 4 5 9 0 5 6 - 8 Impuestos de Bogotta IDENTIFICACION 24. Tipo de contribuyente: 25. Tipo de documento: 26. Número de Identificación: 27. Fecha expedición: 1 Persona jurídica Lugar de expedición 28 Palis 29. Departamento: 34. Otros nombres 32. Segundo apellido 31. Primer apellido 33. Primer nombre 35. Razón social: ICARUS COM CO SAS 36. Nombre comercial: LIBICACION 38. País: 40. Ciudad/Municipio: 39. Departamento: 0 0 1 1 6 9 Bogotá D.C. 1 1 Bogotá, D.C. COLOMBIA 41. Dirección principal CR 6 11 54 OF 610 45. Teléfono 2: 44. Telefono 1: 42 Correo electrómico: 43. Código postal 3143149081 contacto@icarus.com.co 5 6 0 9 8 1 8 CLASIFICACION Actividad económica Ocupación Actividad principal Otras actividades 52. Número stablecimientos 19 Fecha inico actividad: 51. Código 47. Fecha inicio actividad: 48. Código 46. Código: 50. Código: 6,2,6,2 2 0,1 (0 8 0 3 6,1,3,0 2 0 1 1 0 8 0 3 6,9,1,0 Sasponsabilidades, Calidades y Atributos 5 (5 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 9 1 1 1 4 3 5 4 2 ,5 ,7 05-Impto. renta y compl. régimen ordinar 07- Retención en la fuente a título de rent 09- Retención en la fuente en el impuesto 11- Ventas régimen común 14- Informante de exogena 35- Impuesto sobre la renta para la equid 42- Obligado a llevar contabilidad **Exportadores** Obligados aduaneros 1 2 5 7 8 9 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 1 54. Código: 57. Modo 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 58. CPC 1.1 1 1 11 IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 61. Fecha: 2 0 1 6 0 7 2 8 59. Amexios: SI NO X 0 60. No. de Folios:

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las venificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

ARIZA ABRIL MIGUEL ANDRES

		e æ
2.		

DIAN	Formulario d	el Registro Único Tributario	)	TITLII E	001
Espacio reservado para la DIAN	ı		4. Número de formul	Página ario	2 de 4 Hoja 2 14381774811
				15)7707212489984(8020) (	000001438177481 1
5. Número de Identificación Tribut 9 0 0 4	taria (NIT): 6. DV 12. Dirección 15 9 0 5 6 - 8 Impuestos de B			(3)2	14. Buzón electrónico
		Características y formas de	e las organizaciones		2
62. Naturaleza [ 65. Fondos [ 68. Sin personería jurídica [	2 63. Formas asociativas 66. Cooperativas 69. Otras organizaciones	no clasificadas	64. Entidades o municipaledades 67. Societades extranjeros 78. Benescio	institutos de Gerecho público de principal de contratacións y crganismos	e orden nacional, departamental,
	Constitución, Registro y Últim	na Reforma	(( )) ((	~ a	emposición del Capital
Documento	1. Constitución		2/Reforma	7	
71. Clase: 72. Núrmero: 73. Fecha: 74. Núrmero de Notaría: 75. Entidad de registro 76. Fecha de registro: 77. No. Matrícula mercantil: 78. Departamento:	[0]4] [2 0 1 1,0 8,0 3] [			82. Nacional:  83. Nacional p  84. Nacional p	
79. Ciudad/Municipio:	1411111			85. Extranjero:	0 %
Vigencia:	(B)		_	86. Extranjero p	úblico: 0 %
80. Desde: 81. Hasta:				87. Extranjero p	rrivado: 0 %
	600	Entidad de vigilano	ia y control		
88. Entidad de vigitancia y control					
	(V) (()	Estado y Ben	nefficio		
Item 89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identific	ación Tributaria (NIT):		
1 79	20160707		ШШ	1-	
2 85	20160701			-	
3				-	

			511.9.5		
iem T	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	Estado y Beneficio  91. Número de Identificación Tributaria (NIT):		
	U. E.				
1	7 9	20160707		-	
2	8 5	20160701		-	
3				-	
				-	
5				-	
			Vinculación económica		
3. Vinculac económica	94. Normbre del grupo	económico y/o empresarial	-	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de Matriz o Controlante:	la 96. D\
. Nombre o	razón social de la matriz o	controllante			
O. Número orgado en e	de identificación tributaria d exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		

DIAN	Formulario del Registro Único Revisor Fiscal y Conta	Tributario dor	INTERPORTATION CONTRACTOR IN C	001
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formu	Página <b>4</b> Ilario	de 4 Hoja 5 14381774811
			415)7707212489984(8020) <b>0000</b>	01438177481 1
Número de Identificación Tributaria (N 9 0 0 4 5 9			32	4. Buzán electrónico
		or Fiscal y Contador		
124. Tipo de documento:  Cédula de ciudadanía 1 3	125. Número de identificación:	725CD	127. Número de tarjeta profesional	7,5,3,5,7,T,
Cédula de ciudadanía 1 3 128. Primer apellido CASTAÑO 132. Número de Identificación Tribut 135. Fecha de nombramiento	2 , 4 , 7 , 2 , 9 , 1 , 8 , 7 , , , , , , , , , , , , , , , ,	130. Primer nombre	131. Otros nombres	7,5,3,5,7,1,
CASTAÑO	FLOREZ.	MARTA	LUCED	
132. Número de Identificación Tribut	taria (NIT): 133. DV 134. Sociedad o firma designad	a: (( ))	N .	
			$\mathcal{Y}$	
135. Fecha de nombramiento  2 0 1	6 0 1 0 1	and the		
136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	/\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	/ 139. Número de tarjeta profesional:	
	L			<del></del>
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142 Primer nombre	143. Otros nombres	
140. Primer apellido  144. Número de Identificación Tribut  147. Fecha de nombramiento	raria (NM): 145. DV 146. Sociedad o firma designad			
		`^(( ))		
147. Fecha de nombramiento				
148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	· · · ·	/ 151. Número de tarjeta profesional:	
		<del></del>	455 0	<del></del>
152. Primer apellido	153. Segundo apalilido	154. Primer nombre	155. Otras nombres	
156, Número de Identificación Tribut	aria (NIT): 157.50 158. Sociedad o Ampa designad	<u> </u>		
Too, Homero de Romanoson Tinos				
159. Fecha de nombramiento				
Co	lombia, un comprom	niso que no p	odemos evad	ir.



Bogotá D.C., 2 de Mayo de 2017.

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

# CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL APORTES PARA FISCALES

Yo, Andrea Jacqueline Barajas Vargas, identificada con cédula de ciudadanía 60.383.979 de Cúcuta, obrando en calidad de Representante Legal Suplente en nombre y representación de ICARUS.COM.CO S.A.S identificada con Nit 900459056-8, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., certifico el pago de los siguientes aportes a mis empleados, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el último mes calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de mi oferta a la presente licitación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Atentamente,



Andrea Barajas Vargas Representante Legal (S)

Carrera 7 numero 71 - 21 Edificio BVC Torre B piso 15

Conmutador (57 1) 3340442 / Fax 2862086

Celular 300-6499877

andrea.barajas@icarus.com.co

TOTAL TO POSITION AND TOTAL TO A CONTRACT CONSISTENCY OF THE CONTRACT OF THE C

THE COURT OF THE C



## **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**



## CERTIFICADO ORDINARIO No. 94432853

Bogotá DC, 28 de abril del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ICARUS COM CO S A S identificado(a) con NIT número 9004590568:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**



## CERTIFICADO ORDINARIO No. 94432510

Bogotá DC, 28 de abril del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA JACQUELINE BARAJAS VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60383979:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



# LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

## **CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de abril de 2017, a las 17:11:1, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL..

No. Identificación	9004590568		
Código de Verificación	90217018522017		

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO



# LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

## **CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de abril de 2017, a las 17:12:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.	
No. Identificación	60.383.979	
Código de Verificación	620962632017	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: Vía Web

•





#### REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Institucion

Contactencs

#### Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/04/2017 a las 17:13:56 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 60383979 y Nombres: BARAJAS VARGAS ANDREA JACQUELINE

#### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas</u>.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

**Volver al Inicio** 

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Comero 59 N° 26-21, CAN, Bogotó DC

ción administrativa de lumes a viernes de 8:cm a 12pm y 2pm a 5pm

Requesimientos ciudadanos 24 horas

tinea de Atención al Ciudadano Sogolá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 400 FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co













Todos los derechos reservados 2011.

. The season of the second and



#### **CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y AUDITORÍA DE PROCESOS JUDICIALES, ASÍ COMO LA RADICACIÓN Y OBTENCIÓN DE PIEZAS PROCESALES EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SEA PARTE ACTIVA O PASIVA; EN TODO EL PAÍS, Y LA GENERACIÓN DE INFORMES Y REPOSTES.

	a it is to the total and			
Razón social de la empresa	Superintendencia de Industria y			
contratante que expide la	Comercio – SIC			
certificación				
Nombre de la persona que expide	Leonardo Ortiz Mendieta			
la certificación.				
Cargo de la persona que expide la	Director Administrativo			
certificación				
Dirección	Carrera 13 No.27-00			
Teléfono	PBX. 5870000			
No. de contrato	93 de 2016			
Valor (en pesos)	Trecientos quince millones de pesos			
	MCTE. (\$ 315.000. 000.00)			
Duración	Once (11) meses			
Fecha de inicio	20 de enero de 2016			
Fecha de terminación 19 de diciembre de 2016				
Objeto	Prestación de servicios para realizar la			
	vigilancia judicial, revisión, control,			
	información y seguimiento de los			
	Procesos judiciales en los que la			
	Superintendencia de Industria y			
	Comercio funge como sujeto procesal			
	o parte, que garantice la supervisión			
	constante y automática de los			
	mismos, desde la plataforma web de			
	la rama judicial.			
Porcentaje de ejecución	Cien por ciento (100%)			
Sanciones y/o multas	N/A			
Firma del proponente				

ICARUS.COM.CO acepta que la ANI contacte para verificar la información contenida en el certificado.

#### 그가 지근 어로 되지만 하다.

Produkt Filip i gaznen i di kajna di Britani ĝas di Partini. Sa objekt di di

Distribution of the consequence of the property of the consequence of the property of the consequence of the



#### **CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y AUDITORÍA DE PROCESOS JUDICIALES, ASÍ COMO LA RADICACIÓN Y OBTENCIÓN DE PIEZAS PROCESALES EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SEA PARTE ACTIVA O PASIVA; EN TODO EL PAÍS, Y LA GENERACIÓN DE INFORMES Y REPOSTES.

Denée social de la empresa	Superintendencia de Industria y		
Razón social de la empresa	Comercio – SIC		
contratante que expide la certificación	Comercio - Sic		
Nombre de la persona que expide	Leonardo Ortiz Mendieta		
la certificación.			
Cargo de la persona que expide la	Director Administrativo		
certificación			
Dirección	Carrera 13 No.27-00		
Teléfono	PBX. 5870000		
No. de contrato	16 de 2015 Trecientos millones de nesos MCTF (\$		
Valor (en pesos)	Trecientos millones de pesos MCTE. (\$		
	300.000. 000.00)		
Duración	Once (11) meses		
Fecha de inicio	15 de enero de 2015		
Fecha de terminación	20 de diciembre de 2015		
Objeto	Prestación de servicios para realizar la		
	vigilancia judicial, revisión, control,		
	información y seguimiento de los		
	Procesos judiciales en los que la		
	Superintendencia de Industria y		
	Comercio funge como sujeto procesal		
	o parte, que garantice la supervisión		
	constante y automática de los		
	mismos, desde la plataforma web de		
	la rama judicial.		
Porcentaje de ejecución	Cien por ciento (100%)		
Sanciones y/o multas	N/A		
Firma del proponente			

ICARUS.COM.CO acepta que la ANI contacte para verificar la información contenida en el certificado.

## and there are a producting the first of



#### **CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y AUDITORÍA DE PROCESOS JUDICIALES, ASÍ COMO LA RADICACIÓN Y OBTENCIÓN DE PIEZAS PROCESALES EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SEA PARTE ACTIVA O PASIVA; EN TODO EL PAÍS, Y LA GENERACIÓN DE INFORMES Y REPOSTES.

Razón social de la empresa	Fondo Nacional del Ahorro - FNA	
contratante que expide la		
certificación		
Nombre de la persona que expide	Augusto Posada Sánchez	
la certificación.		
Cargo de la persona que expide la	Presidente	
certificación		
Dirección	Calle 12 No. 65-11	
Teléfono	PBX. 3077070	
No. de contrato	243 de 2015	
Valor (en pesos)	Mil novecientos noventa y dos mil	
	millones ochocientos sesenta y ocho	
	mil novecientos cincuenta pesos	
	MCTE. (\$1.992.868.950)	
Duración	Catorce (14) meses	
Fecha de inicio	18 de septiembre de 2015	
Fecha de terminación	21 de noviembre de 2016	
Objeto	Prestación de servicios jurídicos	
	especializados para realizar el	
	seguimiento y vigilancia diaria de los	
	diversos procesos en donde se haga	
	parte el Fondo Nacional del Ahorro	
Porcentaje de ejecución	Cien por ciento (100%)	
Sanciones y/o multas	N/A	
Janciones 4/ o maitas	,	
Firma del proponente		

ICARUS.COM.CO acepta que la ANI contacte para verificar la información contenida en el certificado.

### guage reading property



#### **CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y AUDITORÍA DE PROCESOS JUDICIALES, ASÍ COMO LA RADICACIÓN Y OBTENCIÓN DE PIEZAS PROCESALES EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SEA PARTE ACTIVA O PASIVA; EN TODO EL PAÍS, Y LA GENERACIÓN DE INFORMES Y REPOSTES.

contratante que expide la certificación	Banco de la Republica		
Nombre de la persona que expide la certificación.	Eduardo Reina Andrade		
Cargo de la persona que expide la certificación	Director Asesor  Carrera 7 No. 14-78  PBX. 3431011  CT013501711300  Hasta la suma de cuarenta y nueve millones seiscientos ocho mil pesos (\$49.608.000) moneda corriente,		
Dirección	Carrera 7 No. 14-78		
Teléfono	PBX. 3431011		
No. de contrato	CT013501711300		
Valor (en pesos)	millones seiscientos ocho mil pesos		
Duración	Dos (02) años		
Fecha de inicio	29 de agosto de 2013		
Fecha de terminación	29 de agosto de 2017		
Objeto	El contratista se obliga en su propio nombre, por su cuenta y riesgo y bajo su absoluta responsabilidad, a prestar el servicio de vigilancia judicial automatizada diaria de los procesos judiciales en que EL BANCO se encuentra vinculado como parte, tercero interviniente, o tenga interés, que se adelanten en las diferentes ciudades del país donde EL CONTRATISTA tenga cobertura del servicio, con entrega de fotos de las principales actuaciones que se surtan en estos. Lo anterior, de conformidad con los documentos que hacen parte		

34 1



integral del presente cont cuanto no lo contradig particular con su oferta del 29 de 2013.							
Porcentaje de ejecución Cien por ciento (100%) Sanciones y/o multas N/A							

ICARUS.COM.CO acepta que la ANI contacte para verificar la información contenida en el certificado.

Andrew State (Control of the State of the St



SEDE VIRTUAL

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VZMaG2GRZVa

18 DE ABRIL DE 2017 HORA: 09:20:05

R052991747

PAGINA: 1

\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*

INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE DF. CERTIFICADO PROPONENTES

#### CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

#### CERTIFICA:

#### IDENTIFICACION

QUE: ICARUS COM CO S A S NIT: 00000900459056-8

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00051554

CERTIFICA:

#### INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2016/03/03 FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2017/03/27

#### CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL





SEDE VIRTUAL

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VZMaG2GRZVa

18 DE ABRIL DE 2017 HORA: 09:20:05

R052991747

PAGINA: 4

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

BARRIO: CENTRO

TELEFONO 1: 3340442 TELEFONO 2: 2862086 CELULAR: 3143149081

CORREO ELECTRONICO: contacto@icarus.com.co

FAX: 3135855

A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO

MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

OUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEOUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

OUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2016/12/31

\$1.966.399.000,00 ACTIVO CORRIENTE:

\$2.161.122.000,00 ACTIVO TOTAL:

\$176.021.000,00 PASIVO CORRIENTE:

\$176.021.000,00 PASIVO TOTAL: \$1.985.101.000,00 PATRIMONIO:

\$552.554.000,00 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:

\$0,00 GASTOS FINANCIEROS:

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL



SEDE VIRTUAL

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VZMaG2GRZVa

18 DE ABRIL DE 2017 HORA: 09:20:05

R052991747

PAGINA: 5

\* \* \* \* \* \* \* \* \* \*

PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ:

11,17

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

0,08

RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:

INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

0,27

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

0,25

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:

CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

1:	Segm Fami Clas Prod				s	Prod	b	Descripcion	1	
I	43   19   15   00   1				ı	00	I	Dispositivos de comunicación personal	I	
-	43	 	19	 	16	 	00	 	Partes o accesorios de dispositivos de comu	1



SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VZMaG2GRZVa

18 DE ABRIL DE 2017 HORA: 09:20:05

R052991747 PAGINA: 6
* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
nicación personal
43   23   15   00   Software funcional específico de la empresa
43   23   21   00   Software de edición y creación de contenido
43   23   22   00   Software de gestión de contenidos
43   23   23   00   Software de consultas y gestión de datos
43   23   24   00   Programas de desarrollo
43   23   27   00   Software de aplicaciones de red
43   23   28   00   Software de administración de redes
43   23   29   00   Software para trabajo en redes
43   23   30   00   Software de entorno operativo
43   23   32   00   Software de seguridad y protección
43   23   34   00   Software de controladores de dispositivos y
43   23   35   00   Software de intercambio de información
43   23   36   00   Software de equipo eléctrico
43   23   37   00   Software de administración de sistemas
55   10   15   00   Publicaciones impresas



SEDE VIRTUAL

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VZMaG2GRZVa

18 DE ABRIL DE 2017 HORA: 09:20:05

		•		12-621				11.0 <b>1</b> .00	R052991747 PAGINA: 7	
*   	80	*   	10	*   	15	*   	00	I	Servicios de consultoría de negocios y admi   nistración corporativa	,
ı	80	I	11	1	16	ı	00	ı	Servicios de personal temporal	
I	80	ı	12	ı	15	ı	00	ı	Servicios de derecho penal	
I	80	I	12	I	16	ı	00	I	Servicios de derecho comercial	
I	80	I	12	I	17	ı	00	I	Servicios de responsabilidad civil	
ı	80	ı	12	I	18	I	00	I	Servicios de derecho de familia	
ı	80	ı	12	I	19	ı	00	I	Servicios de participación compensada legal	
I	80	I	14	1	18	ı	00	I	Servicios de correo	
I	80	I	16	ı	15	I	00	I	Servicios de apoyo gerencial	
I	81	I	11	ı	15	I	00	ı	Ingeniería de software o hardware	
I	81	ı	11	I	17	I	00	I	Sistemas de manejo de información MIS	
I	81	1	11	ı	19	I	00	ı	Sistemas de recuperación de información	
I	81	I	11	1	20	I	00	I	Servicios de datos	
ı	81	I	11	l	21	ı	00	I	Servicios de internet	
1	81	I	11	I	22	ı	00	ı	Mantenimiento y soporte de software	
1	81	I I	16	l I	16	I I	00	I I	Servicios de correo electrónico y mensajerí   a	



SEDE VIRTUAL

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VZMaG2GRZVa

18 DE ABRIL DE 2017 HORA: 09:20:05

R052991747 PAGINA: 8  * * * * * * * * * * * * * * * * * *	r 3
82   10   18   00   Servicios de agencia de publicidad	=
83   10   18   00   Servicios eléctricos	=
83   12   16   00   Centros de información	=
83   12   17   00   Servicios de comunicación masiva	=
92   10   15   00   Servicios de policía	 =
92   10   18   00   Sistemas judiciales	
92   12   17   00   Servicios de sistemas de seguridad	  -
94   13   16   00   Organizaciones de caridad	<u> </u>

#### CERTIFICA: EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICARUS COM CO S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 152,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|



SEDE VIRTUAL

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VZMaG2GRZVa

18 DE ABRIL DE 2017 HORA: 09:20:05

PAGINA: 9 R052991747

80   12   15   00	80   12   16   00	80   12   17   00
80   12   18   00	80   12   19   00	81   11   15   00
43   19   15   00	43   19   16   00	43   23   22   00
43   23   23   00	43   23   37   00	43   23   36   00
43   23   35   00	43   23   34   00	43   23   32   00
43   23   30   00	43   23   29   00	43   23   28   00
43   23   27   00	43   23   24   00	43   23   21   00
43   23   15   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICARUS COM CO S A S NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO DE LA REPUBLICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 76,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod		
80   12   15   00	80   12   16   00			
80   12   18   00	80   12   19   00			
81   11   22   00				





SEDE VIRTUAL

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VZMaG2GRZVa

18 DE ABRIL DE 2017 HORA: 09:20:05

R052991747

PAGINA: 10

| 43 | 23 | 23 | 00 | | 43 | 23 | 36 | 00 | | 43 | 23 | 35 | 00 | | 43 | 23 | 37 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICARUS COM CO S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN LIOUIDACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 43,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod		Segm Fami Clas Prod
43   23   22   00	43   23   23   00	
	43   23   30   00	
	80   12   16   00	
80   12   18   00		81   11   15   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICARUS COM CO S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 159,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



SEDE VIRTUAL

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VZMaG2GRZVa

18 DE ABRIL DE 2017 HORA: 09:20:05

R052991747

PAGINA: 11

#### SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
43   23   22   00	43   23   23   00	43   23   37   00
43   23   35   00	43   23   24   00	43   23   15   00
80   12   15   00	80   12   16   00	80   12   17   00
80   12   18   00	80   12   19   00	81   11   15   00
81   11   22   00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICARUS COM CO S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN LIQUIDACION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 110,57

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

	Segm Fami Clas Prod   Segm Fami Clas Pro	
43   23   22   00	43   23   23   00	
43   23   24   00	43   23   30   00	43   23   35   00
· 20 % · 2000 · 2000 · 2	80   12   16   00	
80   12   18   00	80   12   19   00	



SEDE VIRTUAL

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VZMaG2GRZVa

18 DE ABRIL DE 2017 HORA: 09:20:05

R052991747

PAGINA: 12

| 81 | 11 | 22 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICARUS COM CO S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 96,04

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod   Segm Fami Clas Pr	
43   23   23   00	43   23   37   00
43   23   30   00	
80   12   16   00	80   12   17   00
	81   11   15   00
	Segm Fami Clas Prod    43   23   23   00     43   23   30   00     80   12   16   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICARUS COM CO S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 129,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod| |Segm|Fami|Clas|Prod|



SEDE VIRTUAL

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VZMaG2GRZVa

18 DE ABRIL DE 2017 HORA: 09:20:05

PAGINA: 13 R052991747

| 43 | 23 | 22 | 00 | | 43 | 23 | 23 | 00 | | 43 | 23 | 15 | 00 | | 43 | 23 | 24 | 00 | | 43 | 23 | 30 | 00 | | 43 | 23 | 35 | 00 | | 80 | 12 | 15 | 00 | | 80 | 12 | 16 | 00 | | 80 | 12 | 17 | 00 | | 80 | 12 | 18 | 00 | | 80 | 12 | 19 | 00 | | 81 | 11 | 15 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICARUS COM CO S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 465,59

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

	Segm Fami Clas Prod   Segm Fami Clas Prod	
43   23   22   00	43   23   23   00	
43   23   24   00	43   23   30   00	
80   12   15   00	80   12   16   00	
80   12   18   00	80   12   19   00	81   11   15   00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICARUS COM CO S A S



SEDE VIRTUAL

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VZMaG2GRZVa

18 DE ABRIL DE 2017 HORA: 09:20:05

R052991747

PAGINA: 14

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.890,50 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod   Segm Fami Clas Prod	
80   12   17   00	81   11   20   00	
43   23   23   00	80   12   16   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10 CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICARUS COM CO S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 456,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod		
43   23   15   00	43   23   22   00	
80   12   15   00	80   12   16   00	
80   12   18   00	80   12   19   00	
81   11   19   00	81   11   20   00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11 CONTRATO CELEBRADO POR:



SEDE VIRTUAL

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VZMaG2GRZVa

18 DE ABRIL DE 2017 HORA: 09:20:05

R052991747

PAGINA: 15

#### PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ICARUS COM CO S A S

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC-PUENTE ARANDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 49,09

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

LCoom   Fami   Clas   Prod	LSoom FamilClas   Prod	Segm Fami Clas Prod
Segm Fami Clas Flod	Segm Fami Clas Prod   Segm Fami Clas Prod   Seg	
81   11   22   00	81   11   15   00	80   12   16   00
80   12   15   00	82   10   16   00	55   10   15   00
80   16   15   00	80   11   16   00	81   11   21   00
94   13   16   00	43   23   23   00	92   10   15   00
83   12   17   00	83   10   18   00	81   16   16   00
80   10   15   00	92   12   17   00	82   10   18   00
83   12   16   00	81   11   20   00	81   11   19   00
81   11   17   00	80   14   18   00	80   12   19   00
80   12   18   00	80   12   17   00	

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.



SEDE VIRTUAL

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VZMaG2GRZVa

18 DE ABRIL DE 2017 HORA: 09:20:05

R052991747

PAGINA: 16

\*\*\*\*\*LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME\*\*\*\*\* CERTIFICA:

OUE EL DIA 03 DEL MES DE MARZO DE 2016 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00549240 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE MARZO DE 2016.

QUE EL DIA 24 DEL MES DE OCTUBRE DE 2016 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00577973 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 24 DEL MES DE OCTUBRE DE 2016.

OUE EL DIA 27 DEL MES DE MARZO DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00587723 DEL LIBRO REGISTRO UNICO DE PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE MARZO DE 2017.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

#### CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION



SEDE VIRTUAL

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VZMaG2GRZVa

18 DE ABRIL DE 2017 HORA: 09:20:05

R052991747

PAGINA: 17

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 244 DE 2013

FECHA INICIO: 2013/08/12

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 90.000.000,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

6130 ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACION SATELITAL

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/09/13

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00453852

CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN ENTIDAD

LIQUIDACION

MUNICIPIO: BOGOTA D.C. NUMERO DEL CONTRATO: 081 FECHA INICIO: 2013/10/17

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 25.897.725,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

6130 ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACION SATELITAL

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/18

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00462088

CONTRATANTE: DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN ENTIDAD

LIOUIDACION

MUNICIPIO: BOGOTA D.C. NUMERO DEL CONTRATO: 011 FECHA INICIO: 2014/01/24

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 68.110.560,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

6130 ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACION SATELITAL

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/04/04

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00469115

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 440 DE 2014

FECHA INICIO: 2014/09/10

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 80.000.000,00



SEDE VIRTUAL

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VZMaG2GRZVa

18 DE ABRIL DE 2017 HORA: 09:20:05

R052991747

PAGINA: 18

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

6130 ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACION SATELITAL

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/10/15

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00498677

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 107 DE 2014

FECHA INICIO: 2014/01/20

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 146.775.670,00

CLASIFICACION CONTRATO

6130 ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACION SATELITAL

50323200 Grosellas secas

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

6130 ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACION SATELITAL

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/02/14

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00466654

INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

VALOR : \$ 44,000

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*



Londons Frent 1.

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VZMaG2GRZVa

18 DE ABRIL DE 2017

HORA: 09:20:05

R052991747

PAGINA: 19

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

かり



# Banco de la República

# Bogotá D. C., Colombia

1º de Febrero de 2017

CERTIFICACIÓN		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	BANCO DE LA REPÚBLICA	
NIT	860.005.216-7.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ICARUS COM CO S.A.S.	
No. DE CÉDULA / NIT	900.459.056-8	
CERTIFICA QUE SE H.	A DADO EJECUCIÓN AL SIGUIENTE CONTRATO	
No. DEL CONTRATO	CT <sub>0135</sub> 01711300	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios	
OBJETO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA se obliga en su propio nombre, por su cuenta y riesgo y bajo su absoluta responsabilidad, a prestar el servicio de vigilancia judicial automatizada diaria de los procesos judiciales en que EL BANCO se encuentra vinculado como parte, tercero interviniente, o tenga interés, que se adelanten en las diferentes ciudades del país donde EL CONTRATISTA tenga cobertura del servicio, con entrega de fotos de las principales actuaciones que se surtan en estos. Lo anterior, de conformidad con los documentos que hacen parte integral del presente contrato en cuanto no lo contradigan, en particular con su oferta del 29 de julio de 2013.	
OBLIGACIONES	Además de las obligaciones contenidas en este contrato, en sus documentos anexos y en la ley, EL CONTRATISTA se obliga para con EL BANCO a: 1. Realizar supervisión constante (diaria) y automatizada a todos los procesos en el que EL BANCO es parte, tercero o tenga interés, en las diferentes ciudades del país, conforme al listado que se entrega al CONTRATISTA, que se encuentre relacionada en las bases de datos de consulta y/o plataforma de consulta y/o web de la Rama Judicial. 2. Realizar la clasificación de la información de nuevos movimientos de forma automática para facilitar su revisión. 3. Detectar nuevas demandas en contra de EL BANCO, antes de su notificación. 4. Realizar una depuración a la base de procesos judiciales de EL BANCO, con el fin de encontrar procesos archivados o con errores de identificación. De dicha depuración inicial, actualizar y añadir los procesos en curso a la cuenta ICARUS de EL BANCO. 5. Realizar una extracción de procesos desde las bases de datos, o de la plataforma, o de la página, o de la web de la Rama Judicial; como complemento del listado de procesos resultante, ICARUS extraerá los procesos que aún no se encuentren en conocimiento de EL BANCO, pero que se encuentren en curso. 6. Entregar a EL BANCO un lector de estados electrónicos: mediante tecnología de reconocimiento óptico de caracteres (ROC) que analizará los archivos con estados electrónicos elaborados por los despachos judiciales a nivel nacional que	



34



# Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

obedezcan a la Ley 1437 de 2011 y/o demás disposiciones legales que lo determinen en las diferentes jurisdicciones para detectar en tiempo real las actuaciones y nuevas demandas en los procesos de oralidad. 7. Entregar a EL BANCO, las fotografías de los movimientos, v/o actuaciones más relevantes de cada proceso a partir de la ejecución del presente contrato, entre otros, demanda, contestación de la demanda, providencias, en las ciudades con cobertura de procesos escriturales, respecto de los cuales no haya intervenido el BANCO. 8. Entregar a EL BANCO, una herramienta que encuentre y añada procesos que estén siendo conocidos en instancias superiores de manera automática, en todas las jurisdicciones. 9. Realizar una copia exacta del historial de los procesos con el fin de detectar cualquier alteración posterior que no se compadezca con el avance normal de los mismos. Si se encuentran uno o varios procesos de este tipo, el sistema enviará un reporte dentro de las seis (6) horas siguientes a la anotación por parte del respectivo despacho judicial en la página de internet de la Rama Judicial. 10. Guardar una imagen del historial de cada proceso directamente desde la página de la Rama Judicial, con el fin de respaldar cada uno de los movimientos. Esta herramienta permitirá detectar posibles anomalías y constituirá una prueba sumaria en una eventual acción de nulidad por vicios en la notificación de actos procesales. 11. Poner en conocimiento los procesos que no fueron escaneados en el último ciclo de revisión. El sistema enviará un correo a las 7 de la mañana con la información detallada, y continuará intentando escanearlos cada 10 minutos durante las siguientes 24 horas. 12. Reportar al Director Asesor del Departamento Jurídico y al Asesor Procesal (Supervisor del Contrato) de EL BANCO, vía electrónica y/o desde los teléfonos celulares (Smartphone), todos los movimientos de los procesos judiciales en los que sea parte EL BANCO, con el número de identificación del procesos (23 dígitos), la corporación judicial de conocimiento, las partes del proceso, la clase de proceso y la ubicación del proceso. 13. Detectar los procesos que no fueron escaneados en el último ciclo de revisión y notificación mediante correo electrónico a las 7 de la mañana, la información detallada y continuar su escaneo hasta logarlo. 14. Remitir copia de las providencias proferidas, a través de fotos digitales de autos, sentencias y cualquier información en los procesos judiciales en los que es parte, tercero o tenga interés EL BANCO, dentro de las 24 horas siguientes a su publicación por estado, las cuales serán visualizadas en la página de internet ICARUS.COM.CO. 15. Brindar diariamente y de manera permanente, información actualizada de los litigios en los que EL BANCO sea parte y que se adelanten en los diferentes despachos judiciales a nivel nacional. 16. Brindar diariamente y de manera permanente, información actualizada de los litigios que se adelanten en la Corte Constitucional y en el cual EL BANCO notifique por escrito y sea parte.





# Banco de la República Bogotá D. C., Colombia

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Veintinueve (29) de agosto del dos mil trece (2013)
FECHA DE INICIACIÓN	Veintinueve (29) de agosto del dos mil trece (2013)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos (2) años.
VALOR DEL CONTRATO	Hasta la suma de cuarenta y nueve millones seiscientos ocho mil pesos (\$49.608.000) moneda corriente, más el IVA que se cause. Valor ejecutado durante los primeros dos años \$36.267.780 incluido IVA.
OTROSI	No.1 al CT013501711300
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL OTROSÍ	Dieciséis (16) de Agosto de dos mil quince (2015).
OBJETO DEL OTROSÍ	Prórroga del contrato y valor atendiendo la oferta del Contratista de fecha 10 de agosto de 2015.
AMPLIACIÓN DEL PLAZO	Se prorroga la vigencia del contrato por dos (2) años más, contados a partir del veintinueve (29) de agosto de dos mil quince (2015).
VALOR DEL OTROSÍ	Hasta la suma de cuarenta y nueve millones seiscientos ocho mil pesos (\$49.608.000) moneda corriente, más el IVA que se cause.
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Veintinueve (29) de agosto de dos mil diecisiete (2017)
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	and the state of t
0	de lo

Se expide la presente a solicitud de ICARUS COM SO S.A.S., al primer (1º) día del mes de Febrero del año dos mil diecisiete (2017) en la ciudad de Bogotá, D.C.

Director Asesor

Departamento Jurídico C.C. No.79.143.158 de Usaquén

Elaboró: Omar Enrique Jiménez Paredes - Supervisor del Contrato



#### **ACTA DE LIQUIDACIÓN**

Código: GA-FO-022

#### PROCESO DE CONTRATACION

Versión: 4

# ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Nro. 243 DE 2015 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO E ICARUS.COM.CO S.A.S.

Los suscritos AUGUSTO POSADA SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía número 10.143.818, en su condición de Presidente y Representante Legal del FONDO NACIONAL DEL AHORRO según Decreto Nro. 1718 del 11 de septiembre de 2014 proferido por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y MIGUEL ANDRES ARIZA ABRIL identificado con cédula de ciudadanía número 80.030.309, obrando en representación legal de la empresa ICARUS. COM.CO S.A.S., identificada con NIT 900.459.056-8, en su orden, hemos convenido liquidar el Contrato Nro. 243 de 2015 suscrito entre las partes el 18 de septiembre de 2015, previas las siguientes consideraciones: 1) Que el objeto del contrato consistió en la "Prestación de los servicios jurídicos especializados para realizar seguimiento y vigilancia diaria de los diversos procesos en donde se haga parte el Fondo Nacional del Ahorro". 2) Que el contrato se pactó por un término de doce (12) meses, contados a partir de la firma del Acta de Inicio; y por un valor de hasta MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.400.000.000) incluidos IVA, impuestos, gastos y demás erogaciones a las que hubiere lugar. 3) Que el contrato inició su ejecución el 21 de septiembre de 2015 según Acta de Inicio. 4) Que según Modificación Nro. 01 del 30 de diciembre de 2015, el contrato fue ADICIONADO en la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$592.868.955) incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones a las que hubiere lugar. 5) Que por la modificación realizada al Contrato 243 de 2015, este ascendió a la suma de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MICTE (\$1.992.868.955). 6) Que por agotamiento del presupuesto asignado, el contrato finalizó su ejecución el día 28 de abril de 2016. 7) Que al encontramos dentro del término establecido para liquidar el contrato, se determina la necesidad de revisar de manera puntual la facturación y pagos realizados. 8) Que en la presente acta se discriminarán los conceptos causados y pagados durante todo el tiempo de ejecución del contrato. 9) Que el contratista ICARUS. COM.CO S.A.S. cumplió con las obligaciones contraídas para la ejecución del contrato 243 de 2015, de acuerdo con los Informes de Seguimiento y





# ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: GA-FO-022

PROCESO DE CONTRATACION

Versión: 4

Evaluación Contractual para Aprobación de Pagos expedidas por la Supervisión del contrato, al aprobar cada una de las facturas que el FNA pagó en cuanto al valor en la forma pactada según se detalla a continuación:

# **RELACIÓN DE PAGOS A ABRIL DE 2016**

	ÓN DE PAGOS	
CARVAJAL TECNO	No. 002 DE 2015	OS SAS
CARVAJAL I ECHO	90.321.151-0	
Orden de Pago No.	Fecha	Valor de la factura
4093455	26/11/2015	\$324.695.600
4117151	15/12/2015	\$350.136.720
4139594	12/01/2016	\$350.136.720
4193513	16/02/2016	\$105.469.069
4249765	09/03/2016	\$269.561.890
4249766	09/03/2016	\$80.574.828
4318684	08/04/2016	\$350.136.720
	27/04/2016	\$162.157.403
4360722 SUB TOTAL PAG	The second secon	\$ 1.992.868.95
VALOR TOTAL DEL C	ONTRATO	\$ 1.992.868.95
VALOR PENDIENTE DE EJECUTAR A 28 DE ABRIL DE 2016		\$

BALANCE FINANCIERO		
VALOR CONTRATO	\$ 1.400.000.000	
	\$ 592.868.955	
VALOR MODIFICACION No. 1		\$ 1.992.868.950
VALOR PAGADO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 5
VALOR A LIBERAR	24 000 000 055	\$ 1.992.868.955
SUMAS IGUALES	\$ 1.992.868.955	¥ 1.552.66666

10) Que una vez verificadas, las pólizas que amparan el contrato se encuentran vigentes. 11) Que según lo establecido en el Acuerdo Nro. 2013 de 2014 a través del cual el FNA adoptó su manual de contratación, se deben liquidar los contratos cuya ejecución y cumplimiento se prolonguen en el tiempo (contratos de tracto sucesivo) de conformidad con el numeral 3.1, Capitulo II, Sección II del Manual de



### **ACTA DE LIQUIDACIÓN**

Código: GA-FO-022

### PROCESO DE CONTRATACION

Versión: 4

Contratación del FNA; asimismo, según lo estipulado en la Cláusula Décima Cuarta del Contrato 243 de 2015<sup>1</sup> 12) Que dado que se encuentra dentro del término previsto para formalizar el Acta de Liquidación del contrato por muto acuerdo de las partes, en virtud de lo anterior

### DECLARAN

PRIMERO. Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato Nro. 243 de 2015, por agotamiento del presupuesto asignado. SEGUNDO. Liberar a favor del FNA la suma de CINCO PESOS M/CTE (\$5) de conformidad al balance financiero descrito en el presente documento. TERCERO: El contratista reconoce haber facturado la suma de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.992.868.950) por concepto de las actividades, productos y servicios ordenados por el FNA durante la ejecución del contrato 243 de 2015, suma sobre la cual se efectuaron las retenciones de ley a las que hubiera lugar para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo anterior el contratista declara a paz y salvo por todo concepto al Fondo Nacional del Ahorro. CUARTO. El contratista durante el plazo de ejecución del citado contrato, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 y 1122 de 2007 y demás normas complementarias. QUINTO. Las partes manifiestan que se cumplieron con todas las obligaciones pactadas en virtud del Contrato; que están de acuerdo integramente con el contenido de la presente Acta y que se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto. SEXTO. ICARUS. COM.CO S.A.S., renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación; asimismo, el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del FNA, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en el contrato Nro. 243 de 2015. SÉPTIMO. El presente documento se elabora de acuerdo con lo previsto al Capítulo III del Acuerdo N° 2013 de 2014 por medio del cual

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> CLÁUSULA DECIMA CUARTA-TERMINACION: El presente contrato terminará por las siguientes causas: b) Por mutuo acuerdo de las partes, caso en el cual se dejará expresa constancia del acuerdo bilateral (...)



# ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: GA-FO-022

# PROCESO DE CONTRATACION

Versión: 4

el FNA adopta el Manual de Contratación. Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los \_\_\_\_\_\_ de 2016.

FONDO NACIONAL DEL AHORRO

ICARUS. COM.CO S.A.S.

AUGUSTO POSADA SANCHEZ

Presidente

MIGUEL ANDRES ARIZA ABRIL

Representante Legal

Vo. Bo.

ALVARO PEREZ GARCÉS Supervisor del Contrato Vo. Bo.

JUAN ALBERTO GALLEGO

Director Ejecutivo CIS - Interventoria





CÈRTIFICACIÓN DE CONTRATISTAS				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
NIT	800.176.089-2 ICARUS COM CO S.A.S 900.459.056-8			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA				
NIT /No. DE CEDULA				
CERTIFICA QUE SE D	IO EJECUCIÓN AL SIGUIENTE CONTRATO			
No. DEL CONTRATO	16 DE 2015			
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS			
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios para realizar la vigilancia judicial revisión, control, información y seguimiento de los procesos judiciales en los que la Superintendencia de Industria y Comercio funge como sujeto procesal o parte que garantice la supervisión constante y automática de los mismos, desde la plataforma web de la rama judicial.			
	<ol> <li>Cumplir con el objeto del Contrato.</li> <li>Reportar al Grupo de Gestión Judicial de la Superintendencia de Industria y Comercio vía electrónica todos los movimientos de los procesos judiciales en los que sea parte a través de la supervisión del contrato.</li> <li>Reportar al supervisor dentro de las 6 horas siguientes a la des-anotación por parte del respectivo despacho judicial en la página de Internet de la Rama Judicial. Este reporte deberá contener la identificación completa y exacta del proceso de que se trate, además señalar la fecha de vencimiento de término legal para que la Entidad conteste o se pronuncie y remitirse al correo electrónico de apoderado de la Superintendencia en cada caso y a supervisor del contrato.</li> </ol>			
OBLIGACIONES	<ol> <li>Atender las solicitudes que realicen los apoderados de cada proceso de forma escrita, verbal o telefónica de verificación de procesos, ubicación y trámite especial de información de los mismos. Estos requerimientos deben ser atendidos dentro de las 2 horas siguientes a la solicitud realizada.</li> <li>Informar el registro de actuaciones adelantadas por</li> </ol>			
	las partes. Dicha información debe ser reportada dentro de las 2 horas siguientes a la des-anotación por parte del respectivo despacho judicial en la página de internet de la Rama Judicial.  6. Expedir los reportes de información necesarios con destino a las Entidades de control y a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado. El mencionado reporte deberá ser remitido al supervisor dentro de las sinoras siguientes a su solicitud en formato Excel.			

Cra. 13#27-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 - PBX: (571) 5870000 - contactenos@sic.gov.co - Bogotá D.C., Colombia

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales: www.sic.gov.co - Telefóno en Bogotá: 5920400 - Unea gratuita a nivel nacional: 018000 910165





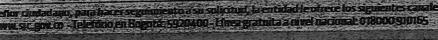




- Reportar las nuevas demandas radicadas en contra de la Entidad. El reporte deberá ser enviado al supervisor dentro de las 2 horas siguientes a la desanotación en la página de internet de la Rama .ludicial,
- Remitir copia de providencias proferidas o fotos digitales de autos, sentencias y cualquier actuación dentro de los procesos judiciales. La remisión deberá surtirse a más tardar a primera hora hábil del día siguiente de la solicitud.
- Garantizar con los reportes y en general las bases de datos o sistemas de información o páginas Web mediante las cuales se disponga la información, la seguridad de la misma.
- 10. Contar con protección frente a vulnerabilidades del software ofrecido para la ejecución del contrato.
- 11. Contar en las ciudades en las que Superintendencia sea parte en un proceso judicial y no exista posibilidad de consultar las actuaciones o estado del mismo a través de la página de internet de la Rama Judicial, con una o más personas disponibles durante la jornada laboral de los despachos judiciales para reportar la información que la Entidad le solicite. La información deberá ser reportada dentro de las 5 horas siguientes a su desanotación.
  - 12. Presentar informe al supervisor del contrato dentro de las 5 horas siguientes a la solicitud de revisión de expedientes de todos los procesos en que la Superintendencia sea parte.
  - 13. Revisar el expediente a fin de constatar movimiento o actuación que sea solicitado. De dicha revisión el CONTRATISTA deberá presentar un informe dentro de las 5 horas siguientes a su solicitud.
  - 14. Recibir el listado de los procesos que a la fecha de suscripción del contrato se encuentren activos en los diferentes despachos judiciales a nivel nacional, que le sea entregado por la Entidad.
  - 15. Brindar diariamente y de manera permanente información actualizada de los litigios que se adelantan en los diferentes despachos judiciales a nivel nacional, en los que la Superintendencia de Industria y Comercio sea parte, así estos no hayan sido reportados en el listado inicial.
  - 16. Permitir el acceso del supervisor a la información recopilada y actualizada de los diferentes despachos judiciales correspondiente a los procesos en que la Entidad sea parte, las 24 horas del día de los 7 días de la semana
  - 17. Reportar a la Superintendencia de Industria y Comercio la notificación de nuevos procesos judiciales en contra de la Entidad y cada uno de sus movimientos en todas las demandas en que figure como parte procesal la Superintendencia de Industria y Comercio, así estas no hayan sido reportadas por esta Superintendencia.













- 18. Tener habilitada la página de internet del contratista las 24 horas del día, durante el tiempo de duración del contrato, para permitir su consulta diaria por parte del supervisor y de los apoderados que tienen a cargo los procesos judiciales.
- 19. Realizar y presentar un informe mensual de los procesos vigilados, relacionando los movimientos que se presentaron durante ese período.
- 20. Guardar la confidencialidad de la información correspondiente al listado de procesos entregados de los diferentes despachos judiciales.
- 21. Enviar a la Entidad toda la información que se le solicite en archivos planos a la dirección de correo electrónico que se le suministre.
- 22. Garantizar que remitirá la información de movimientos de procesos que se surten en observancia del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así como la totalidad de notificaciones y las actuaciones secretariales para aquellos procesos que se surtan en observancia de la normatividad vigente
- 23. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.
- 24. Presentar un informe final de las actividades desarrolladas el día del vencimiento del plazo pactado y el último pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.
- 25. Dar cumplimiento a las directrices que se impartan sobre el sistema de gestión de calidad implementado por la Entidad.
- 26. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.
- 27. Dar cumplimiento al Manual de Administración de bienes de la CONTRATANTE, velar por el buen uso de los bienes y elementos entregados por la Contratante, para el ejercicio de las actividades convenientes y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los convenidos, y entregar todos los elementos asignados para la ejecución de sus actividades a la finalización del vencimiento del plazo pactado.
- 28. Mantener la confidencialidad de la información que le sea entregada para el cumplimiento del objeto del contrato, durante la ejecución del mismo y con posterioridad a su finalización.
- 29. Mantener vigente y al día durante la ejecución del presente contrato la afiliación y aportes al sistema Integral de Seguridad Social Integral y Sistema General de Riesgos Laborales.
- 30. Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.
- 31. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
- 32. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y la Ley 1474 de 2011.

Cra. 13 #27 - 00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 - PBX: (571) 5870000 - contactenos@sic.gov.co - Bogotá D.C., Colombia

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales: www.sic.gov.co - Telefóno en Bogotá. 5920400 - Línea gratuita a nivel nacional: 018000 910165











	<ul> <li>33. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato de prestación de servicios y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance de la misma.</li> <li>34. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse a la SIC en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, si a ello hubiere lugar.</li> <li>35. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con la SIC.</li> <li>36. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato y de las exigencias legales.</li> <li>37. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.</li> </ul>	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 de enero de 2015	
FECHA DE INICIACIÓN	15 de enero de 2015	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2015 o hasta agotamiento de los recursos, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento.	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato es hasta la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$300.000.000.00), lo que equivale a 465,5854 SMLMV incluido IVA y todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar.	
FORMA DE PAGO	No requerido	
MODIFICACION DE FECHA 26 DE MARZO DE 2015	MODIFICAR: el parágrafo primero de la CLAUSULA QUINTA-VALOR, del contrato de prestación de servicios Nº 016 de 2015, en el sentido de aclarar la sumatoria de valor unitario mensual incluido IVA por proceso fuera de Bogotá, el cual quedará así:  El valor del presente contrato es hasta la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300.000.000.00), lo que equivale a 465,5854 SMLMV incluido IVA y todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar.  PARAGRAFO PRIMERO: Los siguientes son los valores unitarios por cada proceso al mes ofertado por el contratista:  VALOR UNITARIO POR PROCESO EN BOGOTÁ EN EL MES  VALOR UNITARIO OFERTADO \$5.000  IVA (%) \$800  VALOR UNITARIO INCLUIDO EL \$5.800	

Cra. 13 #27-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10- PBC: (571) 5870000-contactenos@sir gov.co-Bogotá D.C., Colombia

Sellor (unladano, para hacer seguimiento a su sobratud ja entudad le ofrecellos signientes carale www.sic.gov.co - leleforo en Bogona, 5920400. Unea gratuita a myelviacional d 18000 910165









-	VALOR UNITARIO POR PROCESO FUERA DE BOGOTÁ EN EL MES			
	VALOR UNITARIO OFERTADO	\$10.500		
	IVA (%)	\$1.680		
	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA	\$12.180		
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2015			
CUMPLIMIENTO Y SERIEDAD	La empresa ICARUS COM CO S.A.S., dio cumplimiento al objeto del contrato a las obligaciones pactadas en contrato de prestación de servicios N° 16 de 2015.			
CALIDAD O CALIFICACION DEL SERVICIO	BUENO			
Se expide la presente a solicitud de ICARUS COM CO S.A.S a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017) en la ciudad de Bogotá, D.C.				
LEONARDO ORTIZ MENDIETA DIRECTOR ADMINISTRATIVO				
Decreto No. 4886 del 23 de diciembre de 2011, "Por medio del cual se modifica la estructura de				
la Superintendencia de Industria y Confericio, se determinan las funciones de sus dependencia y				
se dic	tain otras disposiciones".			
(- Duni le ( - )				

Elaboró: Emma Ruth Bibiana Morales Roa Revisó: Edwin Arbey Romero Romero Aprobó: Leonardo Ortiz Mendieta

GA01-F14 Vr0 (2016-09-15)





denka resultan 7 - Xullimatin Bolem





CERTIFICACIÓN DE CONTRATISTAS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO		
NIT	800.176.089-2 ICARUS COM CO S.A.S		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA			
NIT /No. DE CEDULA	900.459.056-8		
CERTIFICA QUE SE D	IO EJECUCIÓN AL SIGUIENTE CONTRATO		
No. DEL CONTRATO	93 DE 2016		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios para realizar la vigilancia judicial revisión, control, información y seguimiento de los procesos judiciales en los que la Superintendencia de Industria y Comercio funge como sujeto procesal o parte que garantice la supervisión constante y automática de los mismos, desde la plataforma web de la rama judicial		
	<ol> <li>Cumplir con el objeto del Contrato.</li> <li>Reportar al Grupo de Gestión Judicial de la Superintendencia de Industria y Comercio vía electrónica todos los movimientos de los procesos judiciales en los que sea parte la Entidad a través de la supervisión del contrato.</li> <li>Reportar al supervisor dentro de las 6 horas siguientes a la des-anotación por parte del respectivo despacho judicial en la página de Internet de la Rama Judicial. Este reporte deberá contener la identificación completa y exacta del proceso de que se trate, además señalar la fecha de vencimiento de término legal para que la Entidad conteste o se pronuncie y remitirse al correo electrónico de apoderado de la Superintendencia en cada caso y a</li> </ol>		
OBLIGACIONES	supervisor del contrato.  4. Atender las solicitudes que realicen los apoderados de cada proceso de forma escrita, verbal o telefónica de verificación de procesos, ubicación y trámite especial de información de los mismos. Estos requerimientos deben ser atendidos dentro de las 2 home signientes a la calicitud realizada.		
	horas siguientes a la solicitud realizada.  5. Informar el registro de actuaciones adelantadas por las partes. Dicha información debe ser reportada dentro de las 2 horas siguientes a la des-anotación por parte del respectivo despacho judicial en la página de internet de la Rama Judicial.		
	6. Expedir los reportes de información necesarios con destino a las Entidades de control y a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado. El mencionado reporte deberá ser remitido al supervisor dentro de las 5		

Cra. 13 #27-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10-PBX: (571) 5870000-contactenos@sic.gov.co-Bogotá D.C., Colombia

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales: www.sic.gov.co - Telefóno en Bogotá: 5920400 - Línea gratuita a nivel nacional: 018000 910165









- Reportar las nuevas demandas radicadas en contra de la Entidad. El reporte deberá ser enviado al supervisor dentro de las 2 horas siguientes a la desanotación en la página de internet de la Rama Judicial.
- 8. Remitir copia de providencias proferidas o fotos digitales de autos, sentencias y cualquier actuación dentro de los procesos judiciales. La remisión deberá surtirse a más tardar a primera hora hábil del día siguiente de la solicitud.
- 9. Garantizar con los reportes y en general las bases de datos o sistemas de información o páginas Web mediante las cuales se disponga la información, la seguridad de la misma.
- 10. Contar con protección frente a vulnerabilidades del software ofrecido para la ejecución del contrato.
- 11. Contar en las ciudades en las que la Superintendencia sea parte en un proceso judicial y no exista posibilidad de consultar las actuaciones o estado del mismo a través de la página de internet de la Rama Judicial, con una o más personas disponibles durante la jornada laboral de los despachos judiciales para reportar la información que la Entidad le solicite. La información deberá ser reportada dentro de las 5 horas siguientes a su desanotación.
- 12. Presentar informe al supervisor del contrato dentro de las 5 horas siguientes a la solicitud de revisión de expedientes de todos los procesos en que la Superintendencia sea parte.
- Revisar el expediente a fin de constatar movimiento o actuación que sea solicitado. De dicha revisión el CONTRATISTA deberá presentar un informe dentro de las 5 horas siguientes a su solicitud.
- 14. Recibir el listado de los procesos que a la fecha de suscripción del contrato se encuentren activos en los diferentes despachos judiciales a nivel nacional, que le sea entregado por la Entidad.
- 15. Brindar diariamente y de manera permanente información actualizada de los litigios que se adelantan en los diferentes despachos judiciales a nivel nacional, en los que la Superintendencia de Industria y Comercio sea parte, así estos no hayan sido reportados en el listado inicial.
- 16. Permitir el acceso del supervisor a la información recopilada y actualizada de los diferentes despachos judiciales correspondiente a los procesos en que la Entidad sea parte, las 24 horas del día de los 7 días de la semana
- 17. Reportar a la Superintendencia de Industria y Comercio la notificación de nuevos procesos judiciales en contra de la Entidad y cada uno de sus movimientos en todas las demandas en que figure como parte procesal la Superintendencia de Industria y Comercio, así estas no hayan sido reportadas por esta Superintendencia.

Cra. 13#27-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 - PBX: (571) 5870000 - contacten









- 18. Tener habilitada la página de internet del contratista las 24 horas del día, durante el tiempo de duración del contrato, para permitir su consulta diaria por parte del supervisor y de los apoderados que tienen a cargo los procesos judiciales.
- 19. Realizar y presentar un informe mensual de los procesos vigilados, relacionando los movimientos que se presentaron durante ese período.
- 20. Guardar la confidencialidad de la información correspondiente al listado de procesos entregados de los diferentes despachos judiciales.
- 21. Enviar a la Entidad toda la información que se le solicite en archivos planos a la dirección de correo electrónico que se le suministre.
- 22. Garantizar que remitirá la información de movimientos de procesos que se surten en observancia del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así como la totalidad de notificaciones y las actuaciones secretariales para aquellos procesos que se surtan en observancia de la normatividad vigente
- Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.
- 24. Presentar un informe final de las actividades desarrolladas el día del vencimiento del plazo pactado y el último pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.
- 25. Dar cumplimiento a las directrices que se impartan sobre el sistema de gestión de calidad implementado por la Entidad.
- Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.
- 27. Dar cumplimiento al Manual de Administración de bienes de la CONTRATANTE, velar por el buen uso de los bienes y elementos entregados por la Contratante, para el ejercicio de las actividades convenientes y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los convenidos, y entregar todos los elementos asignados para la ejecución de sus actividades a la finalización del vencimiento del plazo pactado.
- 28. Mantener la confidencialidad de la información que le sea entregada para el cumplimiento del objeto del contrato, durante la ejecución del mismo y con posterioridad a su finalización.
- 29. Mantener vigente y al día durante la ejecución del presente contrato la afiliación y aportes al sistema Integral de Seguridad Social Integral y Sistema General de Riesgos Laborales.
- Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.
- 31. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Cra. 13#27-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10-PBK: (571) 5870000-contactenos@sic.gov.co-Bogotá D.C., Colombia

Señor ciudadano, para hacer seguimiento a su solicitud, la entidad le ofrece los siguientes canales www.sic.gov.co - Telefóno en Bogotá: 5920400 - Línea gratuita a nivel nacional: 018000 910165









	T-2
	32. Responder por sus actuaciones y omisiones
	derivadas de la celebración del presente contrato, y
	de la ejecución del mismo, de conformidad con lo
	establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y
	sus decretos reglamentarios y la Ley 1474 de 2011.
	33. Las demás que contribuyan a garantizar el
	cumplimiento del contrato de prestación de servicios
	y las que por su naturaleza le sean atribuibles
	conforme al objeto y alcance de la misma.
	34. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia
	del contrato y presentarse a la SIC en el momento en
	que sea requerido por el mismo para la suscripción
	de la correspondiente acta de liquidación, si a ello hubiere lugar.
* 8 8	35. Cumplir con el objeto del contrato con plena
	autonomía técnica y administrativa y bajo su propia
2. 2. 1	responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá
	ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral
Sec. 20	alguno del CONTRATISTA con la SIC.
	36. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se
	deriven de la naturaleza de este contrato y de las
	exigencias legales.
	37. Cumplir con el sistema integral de gestión de calidad,
	sistema de gestión ambiental y sistema de seguridad
	en el trabajo de la Superintendencia de Industria y
	Cornercio.
	38. Las demás que le sean asignadas por el
	supervisor del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL	
CONTRATO	19 de enero de 2016
FECHA DE INICIACIÓN	20 de enero de 2016
	El plazo de ejecución del contrato es de 11 meses ó hasta
PLAZO DE EJECUCIÓN	el agotamiento de los recursos, contado a partir de la
PLAZO DE EJECUCION	suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento y expedición del registro
	presupuestal.
	produpuosus.
2121	El valor del presente contrato es hasta la suma de
	TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS
VALOR DEL CONTRATO	MCTE. (\$315.000.000.oo), lo que equivale a 456,88
- :	SMLMV incluido IVA y todos los impuestos y costos
a to a store	directos e indirectos a los que haya lugar.
FORMA DE PAGO	No requerido
FORMA DE PAGO	No requerido
FORMA DE PAGO  MODIFICACION DE FECHA	
	No requerido  N/A
MODIFICACION DE FECHA	N/A
MODIFICACION DE FECHA	N/A  19 de diciembre de 2016  La empresa ICARUS COM CO S.A.S., dio cumplimiento
MODIFICACION DE FECHA	N/A  19 de diciembre de 2016  La empresa ICARUS COM CO S.A.S., dio cumplimiento al objeto del contrato a las obligaciones pactadas en
MODIFICACION DE FECHA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A  19 de diciembre de 2016  La empresa ICARUS COM CO S.A.S., dio cumplimiento
MODIFICACION DE FECHA  FECHA DE TERMINACIÓN  CUMPLIMIENTO Y SERIEDAD	N/A  19 de diciembre de 2016  La empresa ICARUS COM CO S.A.S., dio cumplimiento al objeto del contrato a las obligaciones pactadas en
MODIFICACION DE FECHA  FECHA DE TERMINACIÓN  CUMPLIMIENTO Y SERIEDAD  CALIDAD O CALIFICACION DEL	N/A  19 de diciembre de 2016  La empresa ICARUS COM CO S.A.S., dio cumplimiento al objeto del contrato a las obligaciones pactadas en contrato de prestación de servicios N° 93 de 2016.
MODIFICACION DE FECHA  FECHA DE TERMINACIÓN  CUMPLIMIENTO Y SERIEDAD	N/A  19 de diciembre de 2016  La empresa ICARUS COM CO S.A.S., dio cumplimiento al objeto del contrato a las obligaciones pactadas en

Cra. 13427-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 - PBK (571) 5870000 - contacteros@sic gorcco-Bogotá D.C., Colombia Sefun condutano, para fisicer seguintento a su solicitud, la entidad le ofrecelos signientes canales, www.sic gorco - Telefóno en Bogotá: 5320400 e Línea gratuita a nivel nacional: 018000 910165









Se expide la presente a solicitud ICARUS COM CO S.A.S. a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017) en la ciudad de Bogotá, D.C.

LEONARDO ORTIZ MENDIETA. DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Decreto No. 4886 del 23 de diciembre de 2011. Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencia y se dictar etras disposiciones".

Elaboró: Emma Ruth Bibiana Morales Roa Revisó: Edwin Arbey Romero Romero Aprobó: Leonardo Ortiz Mendieta

GA01-F14 Vr0 (2016-09-15)





THE BURN WHAT DURINGE.



## PROPUESTA ECONÓMICA

**Objeto:** Contratar el servicio especializado de seguimiento; vigilancia y auditoría, de procesos judiciales, así como la radicación y obtención de piezas procesales en los procesos judiciales en los que la agencia nacional de Infraestructura sea parte activa o pasiva; en todo el país, y la generación de informes y reportes

SERVICIO	VALOR UNITARIO	
VIGILANCIA JUDICIAL	\$	3.712
RADICACION DE DOCUMENTOS	\$	4.284
COPIAS DE DOCUMENTOS ADICIONALES	\$	200
UBICACIÓN PLENA DEL PROCESO	\$	350
VALOR TOTAL OFERTADO	\$	8.546

- El valor del contrato será por el Presupuesto Oficial Total, y del mismo se descontará el valor correspondiente de actividad y/o actividades ejecutadas, atendiendo el valor unitario ofertado.
- Acepto que las cantidades antes indicadas son estimadas y pueden variar durante la ejecución del contrato, según lo requerido por la Agencia Nacional de infraestructura, sin que esto implique, bajo ningún concepto variaciones en los precios unitarios presentados en esta oferta económica
- Los valores por los servicios antes ofertados, incluye cada una de las especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y en la invitación público



Andrea Barajas Vargas Representante Legal (S)

Carrera 7 numero 71 - 21 Edificio BVC Torre B piso 15

Conmutador (57 1) 3340442 / Fax 2862086

Celular 300-6499877

andrea.barajas@icarus.com.co



# A QUIEN INTERESE

COLOMBIA, BOGOTA

2017/04/28

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa ICARUS COM CO SAS

número 9004590568 con Nit

de BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL

posee en el Banco Davivienda:

# **CUENTA CORRIENTE**

008369997963

2016/11/10

Fecha Apertura

Número

Cordialmente,

のとなっての記

Firma Autorizada

ANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

NIL 860,034 313.7

